



ACTA DE JUNTA ACADÉMICA

En la ciudad de Xalapa-Enriquez Veracruz, siendo las dieciocho horas del día miércoles, 2 de marzo de 2022, con fundamento en lo establecido en fracción I del artículo 294 del Estatuto General, en la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, fracción III del artículo 293 del Estatuto General, fracción XI del artículo 66 de la Ley Orgánica, fracción III y VI del artículo 195 del Estatuto de Personal Académico, el artículo 19 del Reglamento Interno de la Facultad de Ingeniería Civil y el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte, de la Universidad Veracruzana, reunidos 37 académicos y 6 alumnos que están presentes via remota a través de la plataforma Zoom, y que para constancia de la misma se adjunta documento de pase de lista, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ingeniería Civil, región Xalapa, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria, de fecha 22 de febrero de 2022, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Director de la Facultad de Ingeniería Civil, región Xalapa, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar

ORDEN DEL DÍA

- 1 - Lista de presentes y declaración de quorum legal, en su caso
- 2 - Lectura del acta anterior
- 3 - Presentación del informe de labores del Director de la Facultad
- 4 - Designación de las coordinaciones de Vinculación, Movilidad, de Planeación y de Seguimiento a Egresados.
- 5 - Asignación de un académico para que sea el responsable del seguimiento del Plan y programas de estudio 2020
- 6 - Asuntos generales

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

El Dr. Rodolfo Solórzano Hernández, Secretario de la Facultad de Ingeniería Civil, procedió con el registro en la lista de presentes a la hora convocada. De un total de 57 miembros, se contabilizaron 43 presentes, es decir, el 75.44% de miembros de la Junta Académica, por lo que se declaró el quórum legal para sesionar conforme a lo establecido en la fracción I del artículo 294 del Estatuto General.

Acto seguido, el Secretario de la Facultad dio lectura a la convocatoria de Junta Académica de fecha 22 de febrero de 2022. Concluida la lectura, se procedió a someter a votación para su aprobación al orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez aprobado el orden del día, el Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala preguntó en qué momento se realizaría el registro de asuntos generales a lo que el Secretario de la Facultad respondió que en ese momento se realizaría el registro de los temas a ser tratados en el punto de asuntos generales.

El Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala solicitó registrar, para ser tratado como parte de los asuntos generales, "la aprobación por la Junta Académica de la figura de los codirectores en los trabajos recepcionales que se producen al interior de la Facultad de Ingeniería Civil".

El Secretario de Facultad comentó que en el Estatuto de los Alumnos 2008 no aparece la figura de codirectores y que la Junta Académica no es la instancia con las atribuciones para modificar documentos de la legislación universitaria. Señaló también que en todo caso el asunto en cuestión tendría que ser presentado a la Junta Académica como una propuesta formal y fundamentada, para que con su aval se turne a las instancias competentes para que

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa Enriquez,
Veracruz, Mexico

Commutador
01 (281) 8421700

Extension 11646

Correo Electrónico
rodolozano@uv.mx



la figura de codirector se incluya en el Estatuto de los Alumnos 2008 y en el Reglamento de Posgrados

Por su parte, el Dr. Maldonado Bandala indicó que, cito: "yo lo que quiero es que esté escrito aquí, que nosotros lo queremos, que lo necesitamos dentro de la facultad, al final yo lo expondré por qué razón y, entonces ya que la hayamos aprobado, seguir a la siguiente instancia"

Se registró únicamente un asunto general

2.- Lectura del acta anterior.

El Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Director de la Facultad de Ingeniería Civil, indicó que la inclusión de la lectura del acta anterior fue debido a que al ser está una sesión ordinaria de Junta Académica, dicha lectura debía formar parte del orden del día. Comentó que, en el acta de la anterior Junta Académica Ordinaria, celebrada el 08 de abril de 2021, se trataron temas relativos al Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), los cuales ya han sido atendidos y que, por cuestiones de tiempo, se solicita en esta junta la omisión de la lectura

La propuesta del Director de la Facultad para que en esta Junta Académica se omitiera la lectura del acta anterior fue sometida a votación, resultando aprobado por mayoría.

3.- Presentación del informe de labores del Director de la Facultad.

En cumplimiento a lo establecido por la fracción XII del artículo 70 de la Ley Orgánica, el Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, Director de la Facultad de Ingeniería Civil, presentó ante la Junta Académica el informe de las actividades realizadas. Mencionó que, cito: "Los logros que se enunciarán y sintetizan, son la suma del esfuerzo colectivo de quienes formamos esta facultad, de la labor diaria en todos los espacios en los que convergen estudiantes y académicos." Destacó que, en el mes de octubre de 2021 se retomaron algunas actividades presenciales al interior de la facultad, como fue el caso del programa "Conoce tu facultad", en el cual se realizaron recorridos dentro de las instalaciones de nuestra facultad, así como algunas prácticas, orientadas a los alumnos con matrículas S20 y S21, que ingresaron en los años 2020 y 2021, respectivamente. Los porcentajes de participación en el programa fueron del 60% para los S20 y 80% para los S21. Cabe destacar que, las prácticas que se implementaron con los alumnos de reciente ingreso sirvieron para fortalecer los saberes teóricos en las EE que requerían de dicha actividad práctica

El Dr. Méndez Ramírez comentó que, en cuanto a la sostenibilidad financiera se han implementado políticas en la distribución de los recursos financieros en cuanto a austeridad, racionalidad y buenos resultados

Una vez finalizada la lectura del informe por parte del Director, el Secretario de Facultad sometió a consideración del pleno para su aprobación el informe presentado por el Dr. Ce Tochtli Méndez Ramírez, resultando aprobado por mayoría de votos.

4.- Designación de las coordinaciones de Vinculación, Movilidad, de Planeación y de Seguimiento a Egresados

El Director de la Facultad informó a la Junta Académica que la temporalidad en el cargo de los académicos que han estado al frente de las Coordinaciones de Vinculación, Movilidad, Planeación y Seguimiento de Egresados ha concluido desde hace un par de años, por lo que es necesario realizar la actualización de los titulares en dichas coordinaciones. Con base en lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento Interno de la

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Commutador
01 (228) 8421700

Extensión 11646

Correo Electrónico
ts@ingenieria@uv.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the page, including a large 'H' on the right side and several scribbles at the bottom.



Facultad de Ingeniería Civil región Xalapa, el Director de la Facultad presentó las propuestas de los académicos para ocupar el cargo de las Coordinaciones de Vinculación, Movilidad, Planeación y Seguimiento de Egresados para ser designados por la Junta Académica. -----

Coordinación	Coordinador
Vinculación	Dr. Demetrio Nieves Mendoza
Movilidad	Mtra. Laura Landa Ruiz
Planeación	Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz
Seguimiento de Egresados	Dr. Héctor Eduardo Hernández Martínez

A continuación, se sometieron a votación las propuestas para la designación de los coordinadores de las Coordinaciones de Vinculación, Movilidad, Planeación y Seguimiento de Egresados presentadas por el Director de la Facultad, resultando aprobadas por mayoría.

5.- Asignación de un académico para que sea el responsable del seguimiento del Plan y programas de estudio 2020. -----

El Director de la Facultad, informó a los presentes que, ante el cambio de titular en la Dirección General del Área Académica Técnica, que en lo relativo al rediseño de los planes y programas de estudios, ha sido eliminada la figura del CODIRPE. Señaló que él se desempeñaba como representante del CODIRPE del programa educativo Ingeniería Civil al interior de la Universidad Veracruzana y que también fue coordinador del tronco común de los programas educativos de Ingeniería. Mencionó que, debido al cargo al frente de la Dirección de esta Facultad, no sería adecuado que estuviera atendiendo estas actividades y que lo más adecuado es que lo haga un académico e hizo mención que quien lo acompañó en todo este seguimiento fue el Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz, y es él quien conoce los procedimientos y los enlaces actuales que están trabajando en este seguimiento de planes y programas de estudio. Por lo anterior, para dar continuidad a los trabajos que se han venido realizando, propone que sea el Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz designado por esta Junta Académica como Responsable del Seguimiento del Plan y Programas de Estudio del programa educativo Ingeniería Civil 2020. -----

La propuesta presentada por el Director de la Facultad para la designación como Responsable del Seguimiento del Plan y Programas de Estudio del programa educativo Ingeniería Civil 2020, fue sometida a votación, siendo aprobada por mayoría. -----

6.- Asuntos generales. -----

Se registró únicamente el siguiente tema para ser tratado en asuntos generales: -----

- Asunto que tratar **La aprobación por la Junta Académica de la figura de los codirectores en los trabajos recepcionales que se producen al interior de la Facultad de Ingeniería Civil, registrado por el Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala.**

El Secretario de Facultad, sugirió que este tema podría tratarse como "Propuesta para que se incluya la figura de codirector en los trabajos recepcionales de licenciatura y posgrado", señaló que dicha propuesta implicaría que se realice una modificación al artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008, pues en dicho artículo, en sus fracciones V y VI, solo aparece la figura de director de trabajo recepcional y no la de codirector, así como al Reglamento de Posgrados. Mencionó además que lo adecuado sería desarrollar una propuesta presentarla ante instancias superiores. -----

Por su parte, el Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala expresó que, tal como lo mencionó el Dr. Solórzano, el Estatuto de los Alumnos solo maneja la figura de director y no maneja la figura

Carreteras del Estado S/N
C. P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Comitador
01 (228) 8421700

Extensión 11646

Correo Electrónico:
resolutorio@univ.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa

de codirector y que consideró que era importante traer esto ante la Junta Académica, ya que lo había comentado con el director y en una reunión de academia, para que de aquí haya una instancia, finalmente la Junta Académica es la mayor instancia de la facultad y de aquí llevarlo a la instancia que corresponda. Indicó que, es importante para él y para varios profesores que trabajan en la parte de investigación y también para los profesores que realizan actividades de desarrollo de recursos humanos como tesis o trabajos recepcionales, el que haya la figura de codirector porque existe la colaboración para demostrar que existe la colaboración entre varios profesores de la misma institución o en ocasiones de instituciones externas, cabe señalar que en muchas ocasiones la propia institución no tiene algún equipo o carece de alguna herramienta o algún material, muchas ocasiones invitamos algún profesor de otra facultad o de otra institución, apoya en darle seguimiento a los trabajos de investigación o recepcionales, en cualquiera de sus modalidades y es bueno reconocer esa colaboración, muchas ocasiones esa colaboración es más que un apoyo y consideramos varios profesores que es adecuado solicitar que la figura de codirector existan en nuestros trabajos recepcionales al interior de la facultad. Entonces, me gustaría solicitar el aval de la Junta Académica para poder llevar esto a la siguiente instancia. -----

Acto seguido, el Secretario de Facultad comentó que previo a proceder con el aval por parte de la Junta Académica sería conveniente contar con una propuesta más concreta en la cual se presente la fundamentación de los argumentos para solicitar que se incluya la figura de codirector en el Estatuto de los Alumnos, así como que esa fundamentación deberá incluir la aportación que representaría la figura de codirector en los trabajos recepcionales de licenciatura y posgrado. Apuntó además que, no es conveniente que se otorgue el aval a una propuesta tan general y le propuso al Dr. Maldonado Bandala que fuera él quien se encargue de fundamentar esta petición para poderla llevar ante las instancias competentes. -----

Por su parte, el Dr. Maldonado Bandala respondió que él haría ese documento y que seguramente habría profesores a quienes les interesaría participar para llevarlo a otra instancia, señaló que, como propuesta él quería traer esto a esta reunión y ver el punto de vista de los compañeros, si se aprueba o no se aprueba. Señaló que haría el documento para presentarlo en la siguiente Junta Académica y si está bien se llevaría a la instancia correspondiente. -----

El Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz manifestó que siempre es válido manejar una propuesta lo más soportada posible y sugirió que por parte de las academias, uno de los trabajos que se pueden llevar a cabo es precisamente realizar métodos estandarizados para la evaluación de la formación integral de los estudiantes, la experiencia recepcional y por tanto la elaboración de trabajos escritos no sería la excepción, así que con base en ello sugirió sumar a la propuesta que hace el Dr. Maldonado Bandala que se convoque también a trabajar a las academias por área de conocimientos de la facultad a efecto de hacer una propuesta integral y poder discernir cuales serían las líneas de aplicación y generación del conocimiento que sean proclives a las figuras de agentes externos, que como bien se ha mencionado, pudiera ser que a lo mejor haya equipos de experimentación o que se requieran estancias en otras instituciones y que si esto cuenta con el conocimiento y aval de las academias por área de conocimiento las cuales son el órgano de consulta en este tipo de temas sería una cosa más formal y no nada más someterlo acá, sino que exista un trabajo en todas las academias para que de esta manera se lleve como propuesta a una instancia superior para que no quede únicamente en nuestra entidad sino como algo que puede llegar más lejos y también aprovechando que se publicó ya la consulta de la nueva Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana. Señaló que estamos a tiempo de poder elaborar algo que se podría llevar a

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa Enriquez,
Veracruz, Mexico

Conmutador
01 (228) 8421700

Extensión 2646

Correo Electrónico
196001@uv.mx

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large 'H' on the right side and various initials and marks throughout the page.



cabo con beneficio para todos y para que haya certidumbre de todos los que participan como directores, editores, asesores en temas específicos y para los jurados quienes también tienen una participación en el proceso de revisión y se podrían ver beneficiados al respecto. -----

El Mtro Guillermo Fox Rivera, comentó que el tema de las codirecciones se volvió un poquito álgido respecto a la necesidad de crear esta figura y que como lo mencionó el Mtro Juan Carlos Ramírez Muñoz, en este momento si se está haciendo un cambio en la Ley Orgánica, también se puede hacer una actualización del reglamento y que será necesario fundamentar muy bien cuál es la necesidad que se tiene de la figura de codirector. -----

A continuación, el Dr. Demetrio Nieves Mendoza comentó que le gustaría que le enseñaran, porque no lo veía, el Estatuto de los Alumnos, ya que le seguía apareciendo uno que es el del 2008 y que escuchó que el Dr Erick Edgar Maldonado Bandala mencionó otro año, y en el que él buscó y vio, aparecía nada más la figura del asesor y que dice que el asesor es nombrado por el Consejo Técnico de la Facultad o por los coordinadores de Academia. Señaló que a él le gustaría que en este caso el Secretario, nos pudiera mostrar en donde se está fundamentando de que no existe o que nada más existe la figura de director. Además, expresó que algo que le preocupa mucho es que, si hay un maestro que está haciendo una propuesta a la Junta Académica, prácticamente desde que se está iniciando la propuesta sea coartada por el Secretario, quien ni siquiera quería que se tocara el tema y que le preocupaba mucho esa parte, porque somos o deberíamos ser capaces de escuchar a todos y en este caso, independientemente que se diga que hay que hacer una reforma o una propuesta al Estatuto de los Alumnos para que esté esta figura, y que deberíamos escucharnos y que los demás compañeros pudieran opinar si realmente en este momento los actores principales de la facultad están de acuerdo también de que exista esta figura de codirector. Señaló que se está solicitando, un documento para justificarlo y llevar a un nivel más alto, y que creía que en ninguna otra Junta académica en la que había estado y participado se había pedido un documento en donde se fundamentará algo para que como Junta académica se pudiera votar y decir si o no estamos de acuerdo en la solicitud. Mencionó que lo que estaba pidiendo el Dr. Maldonado era el aval de todos nosotros para que exista la figura de codirector de trabajo recepcional y que, desde el 2008 en que ingresó, a lo mejor por ahí se había manejado mal la parte del codirector, pero que siempre ha existido y que nunca hasta ahorita hemos tenido una negativa con ninguna parte, ni siquiera de dónde se hacen los registros de los trabajos de tesis para llevar a cabo esto y que no sabía en qué momento dejó de existir para nosotros esta situación de codirector, y que le gustaría que hubiera una explicación, el porqué de un momento a otro se cortó esta figura y que no nada más nos lo digan de palabra que no se puede más así. Aseveró que para nosotros es muy importante esta figura, porque independientemente que a lo mejor no haya un interés directo en los cuerpos académicos que esté dentro de la facultad, pues para nosotros si nos importa mucho la figura del director, porque es como se demuestra la participación colaborativa entre cada uno de los miembros, además de eso, en forma personal, indicó que el documento le sirve para lo que, es para PRODEP y también para el SNI, además, para el grado de consolidación del cuerpo académico. Comento que a él le gustaría que nos permitieran que la comunidad de nosotros votará si está de acuerdo o no en poder tener la figura de codirector, tesis, independientemente que esto siga a las instancias superiores o a quien corresponda, y que se debería permitir por lo menos que aparezca esta inquietud en esta Junta Académica. ---

El Ing. Juan Carlos González Rivera, comentó que, al no existir la figura de codirector en el estatuto, el trabajo que deberá llevar a cabo el Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala, a quien animo, es una labor épica y le deseó todo el éxito porque no nada más tiene que dialogar con

Tomás del Estadio s/n
C. P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8421700

Extensión 11646

Correo Electrónico
resolucion@uv.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' on the right side and various scribbles and initials throughout the page.



Universidad Veracruzana

Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa

nuestra comunidad, sino que tiene que dialogar y convencer también a otras facultades y concluyó diciendo, yo te animo a que lo hagas y te deseo que tengas todo el éxito estimado Erick -----

Por su parte, el Dr. Ce Tochtli Méndez, Director de la Facultad, comentó que, para aclarar este punto, en la Academia de Construcción fue en la que se trató el punto y que solo fue en esa como tal y se solicitaba que se trajera a la Junta Académica para que se vieran las instancias y era una propuesta, acotó que era una propuesta desde la academia Señaló además que el Mtro Juan Carlos Ramírez Muñoz hizo una observación adecuada, al igual que el Mtro. Guillermo Fox Rivera, en relación con que debe ser de dominio de todos y como propuesta creo que es lo más adecuado para que podamos revisarla y todos puedan proponer y sumar. Indicó que como todo proyecto que se debe llevar y presentar ante todas las instancias, deberá tener algún argumento y más si hay una modificación o la necesidad de. El hecho de que llegue al Consejo de Área, los que hemos participado en él, estamos en el entendido de que se van a sumar todos los institutos y se van a sumar todos los programas que tengan cuerpos académicos, por lo que no puede quedar como una propuesta no fundamentada en un articulado o en una condición externa que nos lo esté solicitando, además, tendremos que mencionar las necesidades, lo cual lejos de que sea una limitante, suma para que pueda ser entendido por los demás. Después de que se haga la propuesta, es muy probable que se sumen algunas otras, si es que esto toma el eco adecuado en la siguiente instancia. Abundó en que consideraba que tendría que ir en calidad de propuesta y no como una decisión que en ese momento debía haber sido votada -----

Por su parte, el Dr. Rodolfo Solórzano Hernández, Secretario de Facultad, comentó que lo expresado por el Dr. Demetrio Nieves Mendoza es su opinión, y que le gustaría compartirle a los miembros de la Junta Académica que la Legislación Universitaria está disponible en la página de la Universidad Veracruzana, específicamente en la página de la Abogada General. En cuanto al Estatuto de los Alumnos 2008, al cual antes hizo referencia, la versión que está actualmente publicada contiene reformas aprobadas el 17 de diciembre de 2021. En cuanto al artículo 81, cuando gusten, pueden ver en la fracción VI que se hace referencia a la figura de director y que además se especifica la forma en que se designa al director del trabajo recepcional. Señaló que no es algo que él este inventando o intentando bloquear y que se refirió simplemente a lo que está escrito en la Legislación Universitaria. -----

Acto seguido, el Dr. Demetrio Nieves Mendoza expresó estar de acuerdo pero que tampoco dice que no pueda existir codirector, pero que así se quedara y solicitó que apareciera en el acta la propuesta que estamos haciendo y la que estamos comentando. -----

Por lo anterior, le Secretario de Facultad solicitó que se indicara en qué términos quedaría la propuesta -----

Al respecto, el Mtro Juan Carlos Ramírez Muñoz comentó que sería saludable elaborar una propuesta consensuada con las academias por área de conocimiento de la Facultad de Ingeniería Civil para incluir la figura del codirector en los trabajos escritos de experiencia recepcional y tesis de posgrado de los programas educativos actuales o que en el futuro existiesen -----

En respuesta, el Dr. Erick Maldonado Bandala mencionó que él propondría lo mismo, pero a la Junta Académica, que su propuesta inicial era aprobación por la Junta Académica de la existencia de la figura de codirector en los trabajos receptoriales y que él no pidió a la academia que me aprobara hacer un documento. -----

Por su parte, el Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz intervino para cuestionar si no sería conveniente designar quien lo va a elaborar, porque pues si es si nada más que elija toda la

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Computador
01 (228) 8421700

Extensión 11646

Correo Electrónico:
rsol@univz.mx



Universidad Veracruzana

Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa

Junta académica, pues es algo tan simplista como que cualquier trabajo escrito va a tener o asesor o director y no creo que eso sea la intención. -----

El Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala respondió que esa no era su intención, que su intención es más adelante, llevarlo, y lo que pedía era voto aprobatorio de la Junta Académica, no burocratizar esto al interior, eso ya lo vimos, que existe la necesidad. Refirió saber que en codirección ha trabajado más del 50% de los profesores de la facultad durante años y que sabía que no está en el Estatuto, sin embargo, hemos trabajado y por ahí se dice que tal vez por usos y costumbres, y volvió a comentar que lo que él quería en ese momento era solicitarle a la Junta Académica que pueda existir eso y que, si es que si entonces, poder llevarlo a la siguiente instancia -----

Por su parte, el Mtro. Juan Carlos Ramírez Muñoz puntualizó que lo que él consideraba era que no dejar la puerta abierta para que cualquier persona externa funja como codirector o como un coasesor o incluso alguien que ni siquiera es académico o que no pertenezca a un centro de investigación y sólo por ser un especialista en el área, mencionó que también lo veía como una forma de proteger que como académicos todos tenemos derecho a participar en la dirección de trabajos o ser jurados. Conminó no ver esto con el ánimo de burocratizar, si no con el ánimo de hacer las cosas de una manera correcta y no verlo desde la perspectiva de que lo que no está prohibido está permitido, pues podrían hacer muchas cosas que no sería correcto llevar a cabo. Recalco que su comentario no era con el ánimo de obstaculizar y que lo que él propondría, sería que la Junta Académica avale la iniciativa de elaboración de la propuesta para que se considere la figura de codirector y que se designe a las personas que lo trabajen -----

En respuesta, el Dr. Erick Edgar Maldonado Bandala mencionó estar de acuerdo en llevarlo, si este es aprobatorio, a las juntas al interior de las academias y poder trabajarlo entre todos como un documento que regle esta participación como codirector, además expresó que si esta junta no lo aprueba no tiene caso seguir con lo demás y que considera que es conveniente para todos tener la figura de codirector -----

Por su parte, el Director de la Facultad, señaló que no se trata simplemente de que sí queremos o no, es una acción de orden para que lo podamos presentar y no tendría que existir alguna objeción, sin embargo, por la trascendencia de este asunto, debe ser tratado a través de las academias como ya se mencionó antes para que tenga todo el sustento, ya que no sería conveniente tomar una decisión en cuanto a decir si está bien y después vayamos al interior de las academias para que cuando llegue a la Junta Académica se haga una presentación de la propuesta, no podemos simplemente decir si se va a hacer. Indicó que él consideraba que después de los comentarios vertidos lo más adecuado es llevarlo a las academias por área de conocimiento. Además, señaló que él también está interesado en las codirecciones. -----

A continuación, el Ing. Juan Carlos González Rivera hizo el siguiente cuestionamiento: ¿Tiene la Junta Académica las facultades legales para aprobar la propuesta del Dr. Maldonado Bandala en los términos que él mencionó anteriormente? -----

El Secretario de Facultad respondió que no, ya que no son atribuciones de la Junta Académica, además, no estamos facultados para dar interpretaciones a lo establecido en los documentos de la Legislación Universitaria y que, en todo caso, si se tienen dudas sugirió buscar asesoría en la oficina de la Abogada General -----

El Director de Facultad, indicó que se podría considerar una propuesta para que se trabaje en las academias, hacer en otro momento una junta para avalarla y poderla llevar a las -----

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa-Enríquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8421700

Extensión 11606

Correo Electrónico
malozar@uv.mx



instancias correspondientes, es decir, generar una propuesta para que se incluya la figura de codirector de trabajo recepcional sustentada por las Academias por Área de Conocimiento. - El Dr. Eduardo Castillo González, comentó que, para seguir el procedimiento, se debería incluir que se va a llevar a las instancias correspondientes, y que el Consejo Universitario General tiene la Comisión de Reglamentos, y que quizá hacia allá es donde debería dirigirse. El Dr. Demetrio Nieves Mendoza, comentó que en la fracción X del artículo 81 del Estatuto de los Alumnos 2008, dice que: los trabajos escritos y prácticos deberán presentarse mediante exposición oral, o como la Junta Académica lo determine de acuerdo a la naturaleza del programa educativo, en presencia del jurado y miembros de la comunidad universitaria, y que en ese caso sí podría ser una autoridad para poder definir si es posible o no agregar esto, indicó que ese era su comentario y que definitivamente, lo que no está prohibido está permitido de acuerdo a las leyes que nos rigen aquí en México -----

Por su parte, el Secretario de Facultad, mencionó que, sin ánimos de entrar en controversia, la fracción que citó el Dr. Nieves se refería a la presentación de los trabajos -----

A lo que el Dr. Demetrio Nieves Mendoza respondió que lo que estoy comentando es que lo que acuerde la Junta Académica para eso y que si puede opinar en ese sentido seguramente podría opinar en lo demás, pero le dejamos como ustedes están diciendo, no hay problema.

A continuación, el Director de la Facultad, sugirió que el enunciado de la propuesta fuera el siguiente: "Generar una propuesta que incluya la figura de codirector de trabajo recepcional, sustentada por las academias por área de conocimiento para los programas educativos de licenciatura y posgrado, para ser turnada a las instancias subsiguientes." -----

El Dr. Eduardo Castillo González cuestionó si el planteamiento de la propuesta de las academias volvería a pasar por la Junta Académica o si lo que elaboren las academias se turnaría simplemente a las instancias correspondientes. -----

En respuesta, el Director de Facultad señaló que si se presentaría tal propuesta ante la Junta Académica y que justamente esto es lo que permitiría que se presenten debidamente sustentada ante las instancias subsiguientes. -----

Finalmente, la propuesta de "Generar una propuesta que incluya la figura de codirector de trabajo recepcional, sustentada por las academias por área de conocimiento para los programas educativos de licenciatura y posgrado, para ser turnada a las instancias subsiguientes" mencionada por el Director de la Facultad fue sometida a votación resultando aprobada por mayoría de votos -----

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del mismo día de su fecha, en el entendido que conforme a lo establecido en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos de fecha veintiocho de abril de dos mil veinte de la Universidad Veracruzana, concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los que en ésta participaron. -----

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Conmutador
01 (228) 8421700

Extensión 12646

Correo Electrónico
rsolorzano@uv.mx

Dr. Ce Tochli Méndez Ramírez
Director

Dr. Rodolfo Solorzano Hernández
Secretario



Universidad Veracruzana

Secretaría de las Facultades de
Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Región Xalapa

LISTA DE PRESENTES - JUNTA ACADÉMICA / 02 de marzo de 2022 - ACADÉMICOS

No.	Nombre / Firma	No.	Nombre / Firma
1	ADRIANA FABIOLA TELLO-ANDRADE	20	GUILLERMO ALVARO HERNANDEZ VIVEROS
2	ADRIANA HERNANDEZ CERVANTES	21	GUILLERMO CEBALLOS-MORALES
3	ALDO EMELIO LANDA GOMEZ	22	GUILLERMO FOX-RIVERA
4	ALFREDO GODINEZ-VELAZQUEZ	23	HECTOR EDUARDO HERNANDEZ MARTINEZ
5	ANA TERESA ALONSO-HERRERA	24	JESUS GARCIA-GUZMAN
6	ANTONIO GARCIA DE LOS SALMONS TELLO	25	JOSE ALBERTO REYES-JIMENEZ
7	ARMANDO GALINDO-DOMINGUEZ	26	JUAN CARLOS GONZALEZ RIVERA
8	CE TOCHTLI MENDEZ RAMIREZ	27	JUAN CARLOS RAMIREZ-MUÑOZ
9	DEMETRIO NIEVES-MENDOZA	28	JUAN GABRIEL NOLASCO-TRUJILLO
10	EDGAR ARTURO CHIMAL CASTRO	29	LAURA LANDA-RUIZ
11	EDUARDO CASTILLO-GONZALEZ	30	MARIA GARCIA-ARAUJO
12	ELSA MELCHOR-MUNOZ	31	MIGUEL ANGEL BALTAZAR ZAMORA
13	ERICK EDGAR MALDONADO BANDALA	32	OMAR ZABALA-ARRIOLA
14	FERNANDO ALDANA-FRANCO	33	RAUL ALBERTO LOPEZ-MERAZ
15	FLORA ANGÉLICA SOLANO-CERDAN	34	REYNA GODOS GARCÍA
16	FRANCISCO JAVIER PORTILLA-HERNANDEZ	35	RODOLFO SOLÓRZANO HERNÁNDEZ
17	FRANCO LADRON DE GUEVARA TELLO	36	TOMAS ANTONIO IBARRA GARCIA
18	GABRIEL SANTOS-FIERRO	37	VICTOR FERNANDEZ-ROSALES
19	GILBERT FRANCISCO TORRES-MORALES		

LISTA DE PRESENTES - JUNTA ACADÉMICA / 02 de marzo de 2022 - ALUMNOS

No.	Nombre / Firma	No.	Nombre / Firma
38	ITZEL VELASCO PEREZ	41	JULIANA ISABEL ROJAS RIEVOLES
39	AARON NAVA AGUEROS	42	ANAID DEL CARMEN LÓPEZ CHAN ASHLEY
40	XIMENA MARIANA SÁNCHEZ ÁLVAREZ	43	JUAN PABLO CLÉMENTE QUINONES

Lomas del Estadio s/n
C.P. 91000
Xalapa-Enriquez,
Veracruz, México

Computador
01 (228) 8421700

Extensión 11646

Correo Electrónico
rsolorzano@uv.mx